

- PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -

NOMBRE GERENTE SECCIONAL BUCARAMANGA.

NOMBRE DEL CONTRALOR : VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: MAYO 15 DE 2023

MODALIDAD DE AUDITORÍA: AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2022

No. HALLAZGO	OBSERVACION FORMULADA AGR	ACCIÓN CORRECTIVA A DESARROLLAR	AREA Y RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE AVANCE
1	Hallazgo administrativo nro. 01, por la no presentación de las notas a los estados financieros de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente.	Realizar las notas a los estados financieros de acuerdo al marco normativo para entidades de gobierno, actualizado.	Secretaria General Oficina Jurídica Subcontraloría	Mayo 16 a julio 31 del 2023	Notas a los Estados Financieros debidamente justificadas a los movimientos contables.	Soporte de Notas a los Estados financieros	El estado de avance es de un 100% Se adjunta archivo PDF de las Notas a los Estados Financieros 2023 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Se mejora en los estados financieros, ya se encuentra la nota el valor de variación el porcentaje y la nota ampliada, publicados en el primer y segundo trimestre 2023. EVIDENCIA: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PUBLICADAS SEGUNDO TRIMESTRE



ANEXO ESTADOS FINANCIEROS DEL TERCER TRIMESTRE

2

Hallazgo administrativo nro. 02, por la errónea Identificación de los Estados Financieros de acuerdo con la normativa vigente.

Aplicar la normatividad contable para la identificación de los Estados Financieros de acuerdo a lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno, actualizado.

Secretaria General
Oficina Jurídica

Mayo 16 a julio 31 del 2023

Estados Financieros debidamente identificados de conformidad con el marco normativo.

Soporte de elaboración de los estados financieros.

El estado de avance es de un 100% Se adjuntan archivos PDF de Estados Financieros Los cambios realizados, se cambió el nombre Balance General / Cambio ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA Se actualizo el encabezado y se llama estado de resultados En la vigencia 2023 se está presentando en los estados financieros la columna variación en pesos y en porcentaje. Se detalló más la certificación en encabezado y contenido y se encuentra firmada por los dos Contador y representante legal.
EVIDENCIA:ESTADOS FINANCIEROS PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA



							ENTIDAD , ACORDE CON EL MARCO NORMATIVO ANEXO ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE 2023.
3	Hallazgo administrativo nro. 03, por no tener actualizado el Manual de Políticas Contables	Realizar actualización al Manual de Políticas Contables con el marco Normativo de Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.	Secretaria General	Mayo 16 a julio 31 del 2023	Manual de Políticas Contables actualizado y aplicado de conformidad con el marco Normativo de la Contaduría General de la Nación	Manual de Políticas Contables actualizado.	El estado de avance es de un 100% teniendo en cuenta que el proceso que adelanta cada dependencia suministrara la información actualizar en el manual de política contable, proceso de actualización se realizó y se aprobó mediante acta de Comité No. 008 de Julio 26 de 2023 EVIDENCIA: MANUAL DE POLITICAS CONTABLES ACTUALIZDO DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION. APROBADO EN ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO del DIA 26 de JULIO DE 2023 Y MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 095 de Agosto 2 de 2023.



--	--	--	--	--	--	--	--	--

4	Hallazgo administrativo nro. 04, por falta de gestión en el cobro de las incapacidades por la Contraloría a las EPS y ARL para evitar la prescripción de las mismas.	Incorporación e implementación del procedimiento de incapacidades para el trámite de cobro y recobro en el manual de procedimiento para el área de tesorería.	Secretaria General	Mayo 16 a julio 31 del 2023	Manual de procedimiento para de tramite para de Incapacidades.	Soportes de la utilización del Manual de procedimientos de incapacidades médicas y laborales.	Se elaboró el procedimiento para trámite de incapacidades y se aprobó mediante comité institucional de gestión y desempeño en acta No. 008 de Julio 26 de 2023; y se incorporó en el manual de procedimientos de la entidad. En la presente vigencia se ha recuperado por incapacidades de vigencia anterior \$15.180.654, se anexa como soporte cuadro resumen y Notas de Tesorería de ingreso de los recursos A 2022 el valor de \$71.197.773 a Junio de 2023 \$18.023.218 que corresponde a un 25%. Durante la presente vigencia de \$11.033.980 se ha recaudado \$2.842.564 EVIDENCIA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADO PARA TRAMITE DE INCAPACIDADES; APROBADO MEDIANTE ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL No.. 008 de Julio 26 de 2023
---	--	---	--------------------	-----------------------------	--	---	--



							A octubre 20 de 2023 se han cobrado \$18.453.369. Se anexan cuadros de reporte de incapacidades a Diciembre 31 de 2023.
5	Hallazgo administrativo nro. 05, por no dar de baja cuentas por cobrar por incapacidades que ya prescribieron.	Incorporación e implementación del procedimiento para dar de baja cuentas por cobrar por incapacidades que ya prescribieron en el Manual de procedimiento para el área de tesorería.	Secretaria General	Mayo 16 a julio 31 del 2023	Manual de Procedimiento para dar de baja incapacidades médicas y laborales.	Soportes de la utilización del Manual de procedimientos para dar de baja incapacidades médicas y laborales.	Se elaboró el procedimiento para dar de baja incapacidades médicas y laborales y se aprobó mediante comité institucional de gestión y desempeño en acta No. 008 de Julio 26 de 2023; y se incorporó en el manual de procedimientos de la entidad. EVIDENCIA: SOPORTE DE UTILIZACION DEL MANUAL



							Se realizó el registro de causación de la nota de tesorería En NC. 23-0017 A 31 DE OCTUBRE DE 2023
6	Hallazgo administrativo nro. 06, por no estimar y liquidar el deterioro de las cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo y licencias al final del periodo Contable.	Incorporación e implementación del procedimiento para estimar y liquidar el deterioro de las cuentas contables.	Secretaria General	Mayo 16 a julio 31 del 2023	Aplicación al Manual de Procedimientos para estimar y liquidar el deterioro de las cuentas contables.	Estados Financieros con aplicación del deterioro de las cuentas contables.	La Cuentas contable de Cuentas por Cobrar (incapacidades, calculo deterioro propiedad planta y equipo e intangibles) en el manual de políticas contables, Actualización del procedimiento para estimar y liquidar el deterioro de las cuentas contables. Aprobación en el Acta de Comité institucional de gestión y desempeño. No. 008 de Julio 26 de 2023 SOPORTE DE IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO Las cuentas en deterioro de CXC (Incapacidades, se realizó la nota de tesorería NC-23-0018 El Área de almacén realizó inventario físico en los cuales se encontraron equipos de cómputo que



							presenta el estado de obsolescencia tecnológica por lo cual se realiza el cálculo de deterior para 14 equipos; el cual se pasa a comité para dar de baja. Acta No. 011 del 23 de octubre de 2023 Acta del Comité Institucional de gestión y desempeño junto con el Comité Institucional de Control Interno.
7	Hallazgo administrativo nro. 07, por la no devolución oportuna de recursos al Municipio, por el desconocimiento a que corresponden.	Incorporación e implementación del procedimiento para la identificación del rezago de recursos del estado de tesorería, en el manual de procedimientos para el área de tesorería.	Secretaria General	Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023	Aplicación de los procedimientos para la identificación del rezago de recursos del estado de tesorería.	Soporte de aplicación del manual de procedimiento para la identificación del rezago de recursos del estado de tesorería.	No se han identificado los rezagos de recursos pero en la presente vigencia se está realizando Las devoluciones de incapacidades de la vigencia anterior una vez se recuperen los recursos. Junto con recursos depuración de cuentas contables. Se anexan soportes 40% EVIDENCIA:COMPROBAN



							TE DE EGRESO CE-23-00154 Se documentó el procedimiento para la identificación del rezago de recursos del estado de tesorería. Aprobado mediante acta de comité institucional de gestión y desempeño; acta No. 10 del 26 de Septiembre de 2023
8	Hallazgo administrativo nro. 08, por debilidades en el sistema de control interno contable.	Realizar seguimiento al auto control y reevaluar los riesgos de los procesos	Control Interno	Mayo 16 a Noviembre 15 de 2023	2 seguimientos a los riesgos de los procesos internos de la Contraloría	Número de seguimiento a los riesgos de los proceso /2	En el mes de Junio se realizó Auditoria con base en riesgos, a la Oficina secretaria General, verificando que se han implementado autocontrol en el



proceso evitando que se materialicen los riesgos, además mensualmente el Tesorero el cuadro de cobro de incapacidades debe presentarlo actualizado al Comité de Gestión institucional. En el mes de Julio en comité institucional de gestión y desempeño junto con el comité de control interno se aprobó la revisión y actualización de LA matriz de procedimientos, riesgos y controles de riesgos de la entidad

EVIDENCIA: INFORMES DE AUDITORIA BASADA EN RIESGO, PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD. Se realizó el seguimiento a la Matriz de procedimientos riesgos y controles los riesgos de los procesos de la entidad. Además se realizan auditorias basadas en riesgos a los procesos de la entidad. Igualmente se realiza



							acompañamiento a la revisión de la Matriz de Procedimientos, riesgos y controles 2023. EVIDENCIAS SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS E INFORMES DE AUDITORIA SE ANEXO AUDITORIA DE SECRETARIA GENERAL PDF
9	Hallazgo administrativo nro. 09, por presentar déficit por \$1.245.147.485 de la vigencia 2022.	Realizar la causación contable de los beneficios a los empleados a corto plazo de las obligaciones laborales.	Secretaria General	Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023	Depuración del déficit fiscal.	Soporte contable de depuración del déficit fiscal	Se adjunta el archivo PDF de la Nota contabilidad NC-23-0009 del 03 Febrero 2023 mediante el cual Registro contabilización para disminuir el saldo en la cuenta contable 2511 de los Beneficios a los empleados a Corto plazo que se dejó con causación a 31 Diciembre 2022 por déficit de tesorería, teniendo en cuenta que en la vigencia 2023 el



Municipio de Bucaramanga el 03 de Febrero del 2023 realizo el pago correspondiente de (\$1.311.421.676) de acreencias salariales a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento al fallo de tutela, y que corresponde al valor de las nóminas por pagar de (\$560.607.113) de la cuenta contable 25110101, y la Prima de Servicios por un valor de (\$116.487.741) de la cuenta contable 25110601, y la Prima de Navidad por un valor de (\$232.005.159) de la cuenta contable 25110701, y vacaciones por un valor de (\$224.776.520) en cuenta contable 25110401, y la Prima Vacacional por un valor de (\$157.905.986) en cuenta contable 25110501, y la Bonificación por recreación por un valor de (\$19.639.157) cuenta contable 25110901.



							Después de ajustes el Déficit fiscal 2023 a junio 30 es de \$251.102.357 EVIDENCIA:NOTA CONTABLE No: NC 23-00009
10	Hallazgo administrativo nro. 10, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$73.226.300 por indebido pago de incapacidad a un funcionario.	Desarrollar las actuaciones jurídicas para la desvinculación laboral de la funcionaria, y continuar las gestiones de cobro y recobro a Colfondos y la funcionaria.	Secretaria General Oficina Asesora Jurídica	Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023	Realizar las Actuaciones jurídicas.	Soporte de las actuaciones jurídicas	Se desarrolló mesa de trabajo con COLFONDOS el día 21 de junio de 2023. Así mismo se desarrolla requerimiento a la EPS Y FONDO DE PENSIONES sobre las gestiones tendientes al reconocimiento y pago de incapacidades y a su vez del otorgamiento del derecho de pensión enviado el día 05 de julio de 2023.



50%

EVIDENCIA: EN PDF ESTAN LOS DERECHOS DE PETICION ENVIADOS.

se realizó solicitud de desvinculación ante el ministerio de trabajo, el cual fallo negando la petición, de igual manera se interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación, donde en segunda instancia se confirma la decisión de no desvincular a la funcionaria.

La funcionaria interpuso acción de tutela para el pago de salario, donde se falla en primera



instancia a favor de la funcionaria, se interpone recurso de ley y se confirma fallo de primera instancia.

Se ha realizado solicitud de cobro por concepto de incapacidades al fondo de pensiones y eps.

se está realizando demanda ejecutiva para el recobro de los valores por concepto de incapacidades, contra el fondo de pensiones y eps.

EVIDENCIAS

1. ESCRITO Y ANEXOS DE TUTELA



2.AUTO DE AVOCA
TUTELA

3.RESPUESTA
ACCION DE TUTELA

4.SENTENCIA
TUTELA 1RA
INSTANCIA

5.IMPUGNACION
FALLO DE TUTELA

A.1.MINI TRABAJO
ACUSO RECIBO

A2.ANEXOS A
SOLICITUD MIN
TRABAJO

A3. SOLICITUYD
MIN TRABAJO

A4. RESOLUCION
1075 MIN TRABAJO

A5. RESOLUCION
1453 MIN TRABAJO



							PETICION DE COBROS COLFONDOS RECOBRO COLFINDO Recibido RECOBRO NUEVA EPS recibido.
11	Hallazgo administrativo nro. 11, por pago de primas de servicios en junio y diciembre.	Se hace seguimiento a las actuaciones impartidas por el tribunal Administrativo de Santander. Realizar el análisis de los actos administrativos y la normatividad vigente para establecer el procedimiento a aplicar conforme al	Secretaria General Oficina Jurídica	Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023	Aplicación de la decisión de fondo que emita el Tribunal Administrativo de Santander.	Documento de aplicación de las decisiones emitidas por el Tribunal Administrativo de Santander.	Para el caso en común la oficina jurídica se realiza la lectura del fallo en primera instancia y se espera notificación del Tribunal Administrativo de Santander del fallo en segunda instancia para



pago de estas primas de servicios de junio y diciembre.

adelantar las gestiones jurídicas de su aplicación

A Noviembre 10 de 2023, se revisaron las páginas de la rama judicial en sus motores de búsqueda y consulta que a la fecha no hay sentencia en segunda instancia con respecto al proceso 68001333300420170017800 de nulidad simple del acuerdo municipal 016 de 1958 por medio del cual se crea la prima de servicios en el municipio de Bucaramanga.



12	Hallazgo administrativo nro. 12, por falta de gestión para decidir la procedencia de la acción de repetición.	Actualización del procedimiento del comité de conciliación y defensa judicial de conformidad con la actual normatividad contemplada en la Ley 2195 de 2022 artículo 42.	Oficina Asesora Jurídica	Mayo 16 a julio 31 del 2023	Procedimiento actualizado del comité de conciliación y defensa judicial.	Actualización y aplicación del Manual de Procedimiento del comité de conciliación y defensa judicial	<p>Se actualizó el procedimiento del comité de conciliación y defensa judicial y se aprobó mediante acta de comité institucional de gestión y desempeño No. 008 del 26 de Julio de 2023.</p> <p>Actualmente se trabaja en la confección del informe para la presentación del mismo en el comité de conciliación cuyo objetivo es viabilizar o no el ejercicio de la acción de repetición según la decisión tomada en el plenario. De la misma manera en lo referido a la actualización del procedimiento para los comités de conciliación se elevó consulta al función pública el día 30 de junio en reunión virtual en el ejercicio de cargas</p>



derivado del rediseño institucional exponiendo la actualización solicitada informando que por ahora no se podrían desarrollar modificaciones a los procedimientos hasta que se expida el estudio de cargas.

EVIDENCIA: SE ACTUALIZO EL PROCEDIMIENTO DEL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL. SE APROBO MEDIANTE ACTA No. 008 de julio 26 de 2023.



13	Hallazgo administrativo nro. 13, por la deficiencia en la gestión de los procesos de responsabilidad fiscal que están en trámite, Generando riesgo de prescripción.	Realizar mesas de trabajo trimestralmente en la que los comisionados expongan cuales procesos entran a etapa de riesgo de prescripción, con el fin de darles impulso procesal.	Subcontraloría	Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023	Realizar las Actas de estudio	Mesas de trabajo realizadas/ 2	Se realizó una mesa de trabajo el 30 de Junio de 2023 donde los comisionados expusieron los procesos en riesgo de prescripción con el fin de darle el impulso procesal; EVIDENCIA : CARPETA LA REUNION DE MESA DE TRABAJO REALIZADA POR LA SUBCONTRALORIA Se realizó Segunda mesa de trabajo el 25 de agosto de 2023 Donde los comisionados expusieron los procesos en riesgo de prescripción con el fin de darle el impulso procesal
----	---	--	----------------	---------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

14	Hallazgo administrativo nro. 14, por no realizar la gestión para vincular a la aseguradora como tercero civil responsable.	Vinculación de las aseguradoras cuando el presunto responsable, o el bien o contrato sobre el cual recaiga el objeto del proceso, se encuentren amparados.	Subcontraloría	Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023	Autos de vinculación de aseguradora	Autos de vinculación de aseguradora	Se generaron los autos de vinculación de aseguradora en los procesos correspondientes 100% de los procesos aperturados EVIDENCIA: AUTO DE LIQUIDACION EN PDF EL 3421 SUBIRLO PDF
15	Hallazgo administrativo nro. 15, por riesgo de caducidad de la facultad sancionatoria.	Realizar mesas de trabajo trimestralmente en la que los comisionados expongan cuales procesos entran a etapa de riesgo de caducidad, con el fin de darles impulso procesal.	Subcontraloría	Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023	Realizar las Actas de estudio	Mesas de trabajo realizadas/ 2	Se realizaron dos mesas de trabajo; el 30 de junio de 2023 y el 25 de agosto de 2023 respectivamente; donde los comisionados expusieron los procesos en riesgo de caducidad con el fin de darle el impulso procesal. EVIDENCIA :MESA DE TRABAJO



16	Hallazgo administrativo nro. 16 , por falta de actualización del crédito durante la vigencia 2022.	Se actualizará las liquidaciones de conformidad a la etapa procesal una vez aperturado el proceso de cobro lo cual se verificará en mesa de trabajo	Subcontraloría	Mayo 16 a Noviembre 15 del 2023	Realizar las Liquidaciones correspondientes.	Número de procesos de jurisdicción coactiva con liquidación actualizada en la vigencia/ número de procesos jurisdicción coactiva con sentencia	Se realizaron las liquidaciones de crédito de los procesos de Jurisdicción coactiva 100 % de los procesos activos EVIDENCIA: RELACIÓN LIQUIDACIÓN Y EJEMPLO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO -Relación de liquidaciones Se Anexaron las No. 008 No.007 No. 006 No.005 No.004 No.002
----	--	---	----------------	---------------------------------------	--	--	---



CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

**CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO
CONTINUO**

**CIM-CO-
015**

PLAN DE MEJORAMIENTO AGR

pág. 24

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora Municipal de Bucaramanga

ARACELLY FIGUEROA PALOMINO
Asesor Control Interno